



## **Avalan reformas a la Ley de Pesca para que las sanciones se apliquen conforme al nivel socioeconómico y salario del infractor**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad de 439 votos, el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de imposición de sanciones. La modificación a la fracción II del artículo 135 de la dicha norma establece que, respecto a la imposición de sanciones por infracciones a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, se tomarán en cuenta las condiciones económicas del infractor, conforme a lo establecido en los “párrafos quinto y sexto” del artículo 21 de la Constitución Política.

<https://www.nuevomexicoplural.com/avalan-reformas-a-la-ley-de-pesca-para-que-las-sanciones-se-apliquen-conforme-al-nivel-socioeconomico-y-salario-del-infractor/>